Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	14/11/2024	Número de visita	2 Visita	Código EC	05-229-15	% Cumplimiento Global	**86.80%**

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara	890982597-7

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Hermana Maria Amanda Miranda Betancur	sede Girardota	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Kilometro 1-Vereda San Andres	Girardota	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
4545892 ext. 105 - 2744765-2895482	316 5187649	coordinacioninternado@hogarsantaclara.org - direccion@hogarsantaclara.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Internado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0500-658-2024	150	1/04/2024	1/04/2024	30/11/2024

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 2,555,226,000	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional centro zonal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Anexo de la historia de atención				**No cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se solicita al operador una muestra de 10 anexos de historia de atención, de acuerdo a los cupos contratados. se verifica la documentación en cada carpeta. Se evidencia que cada carpeta cuenta con rótulo que incluye: Institución, niña /adolescente, identificación, fecha de ingreso, fecha de egreso y número de folios. Así mismo, dentro de las carpetas se evidencia que cuenta con los documentos que corresponden a los anexos de acuerdo con la modalidad de intervención modalidad internado.(Documento de ubicación por parte de la autoridad administrativa competente, documentos de identificación del niño, niña o adolescente, evaluación preliminar, evaluación Integradora, registro de los análisis de caso y plan de caso, seguimiento a plan de caso). En la verificación de la muestra, no aplicó el criterio de certificación de pertenencia a grupo étnico, expedida por la autoridad tradicional, tampoco aplicó el criterio de Informe de superación de situaciones que generaron el ingreso al PARD). Con relación a la vinculación al sistema de salud se evidenció que a la fecha todas las beneficiarias seleccionadas en la muestra cuentan con vinculación al sistema de salud y portabilidad para el Municipio de Girardota en los casos requeridos. Al verificar los soportes de vacunación, en algunos casos no se encontró este soporte, sin embargo, se tienen documentadas las gestiones para indagar por esta información o para consultar en el PAIWEB. En cuanto a las valoraciones antropométricas, toma de peso y talla al ingreso, se encontró que todas presentan las adolescentes cuentan con esta, la cual esta registrada en el formato de valoración preliminar.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No aplica		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	No aplica		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio o	No aplica		
	Criterio p	No aplica		
	Criterio q	No aplica		
	Criterio r	Cumple		
	Criterio s	Cumple		
	Criterio t	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Los anexos de las historias de atención se encuentran debidamente archivados, foliados, no contienen siglas ni tachones ni enmendaduras, en un lugar seguro y bajo llave en el lugar donde se atienden a los beneficiarios. En el criterio f "Contiene todos los soportes y registros del proceso de atención." NO CUMPLE, toda vez, que no se logran evidenciar la totalidad de certificados requeridos en los anexos de historia de atención.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención cuentan con la fecha de diligenciamiento,es elaborado máximo a los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad, permite identificar riesgos físicos y emocionales que requieren gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, en caso de necesitarse. En cuanto a la usuaria D.V.Q.G que ingresó el 24 de septiembre de 2024 y la evaluación preliminiar fue realizada el 2 de octubre de 2024 es decir fuera de los tiempos, ya que esta debe ser elaborada máximo a los 5 días hábiles de ubicación en la modalidad.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.4 Evaluación integradora	Criterio e	Cumple	**No cumple variable**	En la muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención se evidencia que la evaluación integradora está elaborada en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de diligenciamiento, están realizadas máximo a los 30 días de ingreso del niño, niña o adolescente, Incluye las evaluaciones de cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinario del operador, incluye la información de las valoraciones realizadas por el sector salud, incluye la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red vincular de apoyo. criterio h. "Incluye concepto integral final interdisciplinario de la evaluación integradora, enfocado en la situación que generó el ingreso al PARD y los recursos y los aspectos a fortalecer identificados durante el proceso de evaluación integradora con el niño, niña, adolescente y su familia." NO CUMPLE, el concepto presentado en el anexo de la beneficiaria ASAG, no se encuentra diligenciado de acuerdo al Manual de adminitracipon de Casos MAC.
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	No Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención se evidencia que el plan de caso esta diligenciado en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de elaboración, registra fecha de envío a la autoridad administrativa, realizado máximo a los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad, entregado a la autoridad administrativa cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración, incluye concepto de evaluación integradora, incluye valoración del nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento, establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización, incluye la percepción del niño, niña o adolescente su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual, identifica y potencializa las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y familias a fin de generar entornos protectores sostenibles en el tiempo, es especifico y responde a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo, Incluye los niveles individual, familiar e interinstitucional (sectores y servicios), se enfoca en las situaciones que generaron el ingreso al PARD y proyecta acciones para promover el cuidado parental, registra el rol en el caso, nombres y apellidos, profesión y firma de los participantes. En el anexo de historia de atención de la beneficiaria ASSF, se encuentra que las casillas de "situación por abordar", no se ncuentran diligenciadas acorde al Manual de Administración de Casos. Por tanto, en el criterio n "n. Se enfoca en las situaciones que generaron el ingreso al PARD y proyecta acciones para promover el cuidado parental."NO CUMPLE.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	No Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			
1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a	Cumple	**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		De los 10 anexos de historia de atención seleccionado, la variable "Seguimiento al Plan de Caso", se encuentra que aplica a la beneficiaria MDJA, en cuyo anexo de historia de atención se evidencia el cumplimiento de los criterios.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Variable no aplica	**X**		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Criterios para la reunificación y reintegración	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 10 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en proceso para la reunificación y reintegración.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	**X**		
1.8 Plan de cuidado	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 10 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en proceso para el plan de cuidado.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Variable no aplica	**X**		
1.9 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 10 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en el momento 5 del proceso de atención.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Variable no aplica	**X**		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.10 Atención en salud	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a las atenciones en salud se encontró lo siguiente en la carpeta de las beneficiarias seleccionados en la muestra: M.D.J.A. Se observó historia clínica de atención por nutrición el día 04 de septiembre del 2024, en esta presentó un IMC de 2,62 DS (obesidad). Presenta atención por medicina general, la historia clínica tiene fecha del 30 de octubre del 2024, en el mes de septiembre también tuvo atención por medicina general, en ese momento se remitió a psiquiatría pediátrica. En cuanto al ingreso al programa de atención integral de la adolescencia se encontró historia clínica del 22 de julio del 2024 y planificación familia del 29 de julio del 2024, tuvo atención de odontología del 09 de julio del 2024. Presenta copia de consulta PAIWEB del 09 de julio del 2024. Valoración Antropométrica: Presenta soporte (rejilla), en donde se registra el peso y talla tomadas al ingreso, se tomaron el 22 de febrero del 2024. D.V.Q.G. Con relación al programa de atención integral del adolescente se observó que se hicieron gestiones para la consecución de cita médica de ingreso, pero la EPS mencionó que no tenían disponibilidad, sin embargo, se aportó evidencia, en donde se observa que está en lista de espera para la asignación de la cita, dicho evidencia tiene fecha del 8 de noviembre del 2024. Tuvo atención por odontología el día 08 de noviembre del 2024. También se encontró soporte de gestiones para la consecución del antecedente vacunal. Se sugiere solicitar en la cita médica próxima la remisión al programa de planificación familiar. Valoración Antropométrica inicial: se observó soporte, en el cual se registró el peso y la talla. A.S.M.P. Se observa soporte de gestión para el ingreso al programa de atención integral a la adolescencia y odontología. Por otra parte, se aporta copia de consulta de antecedente vacunal en el PAIWEB. Valoración Antropométrica inicial: tiene fecha del 18 de septiembre del 2024. A.S.A.G. Presenta copia de historia clínica de psiquiatría, este documento tiene fecha del 05 de agosto del 2024, se observa que tiene diagnóstico de trastorno opositor desafiante, por lo cual se formuló olanzapina y escitalopram, se encontró formula medica del 21 de noviembre del 2024 con vigencia por seis meses. Por otra parte, se encontró historia clínica de atención higiene oral del 26 de junio del 2024. También se evidenció historia clínica de medicina general del 28 de octubre del 2024. Valoración Antropométrica inicial: cuenta con toma de peso y talla inicial, estos datos se realizaron el día 03 de octubre del 2024. Y.A.E.C. Se evidencia soporte del mes de julio del 2024, en el cual se registra que se han presentado dificultades con la asignación de citas médicas por parte del Hospital San Rafel de Girardota, por lo cual se articularon y solicitaron una brigada de salud, en la cual realizaron ingreso al programa de atención integral del adolescente el día 09 de julio del 2024 y de odontología el día 13 de septiembre del 2024. Tiene pendiente el ingreso al programa de planificación familiar, por lo cual se reitera que necesidad de continuar gestionando esta atención. También se encontró copia de consulta de antecedente vacunal (PAIWEB). Valoración Antropométrica inicial: cuenta con toma de peso y talla inicial, estos datos se realizaron el día 19 de mayo del 2024. K.Y.G.S. Presenta diagnóstico de trastorno de la conducta, por este motivo es evaluada por psiquiatría, la última atención fue 02 de julio del 2024, además ha recibido atención por medicina general el día 30 de septiembre del 2024. Con respecto a odontología se encontró soporte del día 7 de noviembre del 2024, en el cual se solicita cita por odontología e ingreso al programa de atención integral del adolescente, pero de la IPS le indican que no tienen disponibilidad que la dejan inscrita en una lista de espera. Presenta copia de carné de vacunas de la primera infancia y Covid 19. Valoración Antropométrica inicial: cuenta con toma de peso y talla inicial, estos datos se realizaron el día 27 de mayo del 2024. M.A.C.E. Se observó copia de historia clínica de atención por odontología del 11 de septiembre del 2024. En relación
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio d	Cumple		al ingreso al programa de atención integral al adolescente se encontró soporte de gestión, en el cual se registra la solicitud realizada al CIS COMFAMA Girardota, pero les informan que no hay disponibilidad en la agenda, por lo cual la registran en una lista de espera para la asignación de la cita, este soporte tiene fecha del 07 de noviembre del 2024. Además, cuenta con soporte de vacunas. Valoración Antropométrica inicial: cuenta con toma de peso y talla inicial, estos datos se realizaron el día 21 de mayo del 2024 M.C.R.E. Cuenta con copia de atención urgencias del 21 de junio del 2024, también tuvo atención por psiquiatría del 03 de septiembre del 2024, según este presenta diagnostico de trastorno mixto de ansiedad y depresión, la última atención fue 15 de agosto del 2024. También estuvo en el servicio de urgencias el día 19 de octubre del 2024. Odontología del 09 de septiembre del 2024. Ingreso al programa de planificación familiar el día 22 de junio del 2024. Asistió al programa de atención integral de la adolescencia del 08 de julio del 2024, en esta la remiten a nutrición y dietética, desde el operador mencionan que ya fue a esta cita, pero no se evidencia copia de la historia clínica, estos mencionan que la van a solicitar a la IPS. Cuenta con antecedente vacunal (copia del PAIWEB). Valoración Antropométrica inicial: cuenta con toma de peso y talla inicial, estos datos se realizaron el día 12 de junio del 2024
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**Cumple obligación**
2.1 Alimentación	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para el momento de la visita corresponde a la semana 1, día jueves, con el siguiente menú pastas a la bolognesa, yuca asada, ensalada tropical y jugo de coco. Es de anotar que, durante la verificación del componente se identifica que no se presentaron intercambios. Durante el ejercicio de la supervisión se realiza validación del cumplimiento de las cantidades de alimentos que conforman la ración del tiempo del almuerzo observado, donde se hace ejercicio de verificación de tamaños de porción para el servicio del almuerzo 3 muestras de la población que se tienen en atención así: Grupo de edad de 09 a 13 años y 11 meses: MUESTRA 1: Pastas: 70 gr Carne de res: 42 gr Yuca asada: 54 gr Ensalada tropical: 44 gr Jugo de coco: 218 cc MUESTRA 2: Pastas: 92 gr Carne de res: 43 gr Yuca asada: 53 gr Ensalada tropical: 42 gr Jugo de coco: 217 cc MUESTRA 3:
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio e	Cumple		Pastas: 91 gr Carne de res: 46 gr Yuca asada: 53 gr Ensalada tropical: 39 gr Jugo de coco: 217 cc De acuerdo a lo anterior se evidencia que las porciones de la muestra de carne 2 y 3 está por encima del 5% de lo permitido, sin embargo, es importante revisar dichos gramajes en la renovación del ciclo de menú que se haga, dado que, estas cantidades se observan pequeñas en el momento del servido. Con relación al resto de alimentos se encontró que el tamaño de las porciones estaba dentro de los rangos permitidos. De igual forma se sugiere continuar fortaleciendo el proceso de estandarización de recetas y servido.
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
2.2 Minuta patrón y ciclos de menús	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita de supervisión se identificó que la Entidad actualmente cuenta con el componente de alimentación y nutrición aprobado desde el 30 de diciembre 2024, presentan todos los soportes correspondintes (ciclo de menú, analisis nutricional, guia de preparaciones y lista de intercambio), con respecto al ciclo de menú se observó que este se encuentra expuesto.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
Terceriza el servicio de alimentación?	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
No	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
2.3 Almacenamiento de alimentos	Criterio f	Cumple		Con relación al espacio de almacenamiento de alimentos, se observó que este espacio se encuentra por fuera del servicio de alimentos y es exclusivamente para este fin, se observa que el lugar permite almacenar la cantidad de alimentos que se adquieren, los espacios son sufientes, se evidenció en buenas condiciones de orden y limpieza. Se cuenta con estanterías para ubicar los alimentos como (arroz, panificados, pastas, leguminosas, entre otros), además, se observó que tienen varias canastillas en estibas, en las cuales se almacenan frutas y verduras. Se verificaron las fechas de vencimiento, evidenciándose que todas eran correctas. Para el almacenamiento en frío se observó que cuentan con 3 cavas, dos congeladores y 2 neveras, las cuales tienen compartimiento de refrigeración y congelación, en esta se almacenan (lácteos, frutas, verduras, alimentos preliminares y carnes), estos productos tenían fecha de vencimiento correctas. Cabe relacionar que, todos los alimentos se encontraban rotulados, de acuerdo a estos se lleva a cabo control de primeras entradas y salidas, con el fin de hacer una adecuada rotación de lo alimentos. También se encontró que se hace registro diario de las temperaturas de los equipos de congelación y refrigeración. Se diligencia Kardex de manera diaria de esta forma se hace control de las existencias en la bodega de almacenamiento.
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
2.4 Condiciones específicas de las áreas de elaboración de alimentos, de los equipos y utensilios	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La entidad en su servicio de alimentación cuenta con equipos adecuados para llevar a cabo todos los procesos de preliminares y preparación de alimentos y adicionalmente cuenta con mesones en acero inoxidable; todos estos equipos se encuentran diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto. Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libre de defectos, grietas u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afecten la calidad sanitaria del producto. Están diseñadas de manera que se permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto. Los mesones empleados en el manejo de alimentos son en acero inoxidable con superficies lisas, con bordes sin aristas y estar construidas con materiales resistentes, impermeables y lavables.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5 Preparación de alimentos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita se realiza recorrido por el servicio de alimentación y ejercicio de pesaje de porciones de alimentos, permitiendo evaluar las características organolépticas (sabor, aroma, color, textura) de la alimentación preparada para el servicio del almuerzo de los beneficiarios del programa. Se verifican preparaciones suministradas en el servicio del almuerzo, evidenciando que se ven llamativas, agradables, con muy buena presentación y variedad de colores para las preparaciones servidas para suministro en el comedor. La manipuladora de alimentos refiere que lleva a cabo los procesos de desinfección del servicio de alimentación y alimentos de acuerdo a lo establecido en PSB. Durante la visita al servicio se observa que la manipuladora utiliza todo el tiempo tapabocas blanco que cubren nariz y boca mientras se manipula el alimento, incluyendo el proceso de servido del mismo.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio a			
2.6 Personal manipulador de alimentos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se hizo revisión de la carpeta de las manipuladoras de alimentos, en estas se observó que tienen examen médico ocupacional y aptitudinal vigente, certificado de curso de manipulación de alimentos vigentes, hoja de vida con los respectivos soportes (documento de identidad, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral). Por otra parte, se observó que durante los procesos tienen en cuenta las buenas prácticas de manufactura, además cuentan con uniforme completo y en buen estado, utilizan los EPP. Se cuenta con carpeta de capacitaciones dirigidas a las manipuladoras de alimentos, inicialmente se observa un cronograma en el cual se establecen los siguientes temas a trabajar: porciones de alimentos servidos por grupo de edad, temperatura de alimentos servidos, componente de alimentación, programa de manejo de residuos sólidos, estandarización de recetas, buenas prácticas de manufactura, rotulación de alimentos, métodos de cocción.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7 Educación Alimentaria y Nutricional	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se encontró carpeta en físico sobre educación nutricional y alimentaria, en esta se observó inicialmente un diagnóstico, con base a este se priorizaron las problemáticas observadas y se determinaron los siguientes objetivos: Lograr que las adolescentes ubicadas en la Institución y las familias vinculadas conozcan la importancia del consumo de frutas y verduras, favorecer la realización de actividad de física como factor protector de la malnutrición por exceso, generar conciencia en las beneficiarias y talento humano de la Institución sobre el adecuado manejo de los residuos con el fin de controlar la aparición de plagas, dar a conocer los signos y síntomas de alergias e intolerancias alimentarias, además se busca que las adolescentes identifiquen las consecuencias de la ingesta frecuenta de productos ultraprocesados. También se encontró cronograma de actividades para el segundo semestre del año, los temas a abordar son promoción de la alimentación saludable, disminución de plagas en los alrededores, consumo de frutas y verduras, signos y síntomas de alergias e intolerancias alimentarias, promoción de la actividad física, en septiembre se tiene programado trabajar con las familias. Además, se encuentran actas con registro fotográfico y listado de asistencia de los espacios educativos que sean realizado, se precisa que en el mes de septiembre se llevó a cabo un espacio con las familias vinculadas al proceso, en este se trabajó el tema de alergias y e intolerancias alimentarias, se cuenta con acta de la actividad, listado de asistencia y registro fotográfico. Con relación a las beneficiarias se trabajó el tema de la actividad física, también se aportó acta de la actividad, listado de asistencia y registro fotográfico. Por otra parte, se evidenció que para el día 03 de octubre del 2024 se abordó con las niñas y adolescentes el tema de alergias e intolerancia alimentarias, se observó acta de este espacio, listado de asistencia y registro fotográfico.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal	**Cumple obligación**

3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se		**Cumple variable**	**Observación variable**
				Se verificó en la carpeta de cada beneficiaria el respectivo soporte sobre la vinculación al sistema de salud, en este proceso se encontró lo siguiente: M.D.J.A. Se encuentra afiliada a la EPS Savia Salud, en el régimen subsidiado, en el municipio de Medellín, además cuenta con portabilidad para el municipio de Girardota con vigencia hasta el 26 de febrero del 2026. D.V.Q.G. Presenta vinculación al sistema salud, se encuentra afiliada a la EPS Nueva EPS en el régimen contributivo, en el municipio de San Pedro de Urabá, además cuenta con portabilidad para el Municipio de Girardota (se observó correo de la EPS en donde notifica que fue exitosa, este correo tiene fecha del 26 de septiembre del 2024). A.S.A.G. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS Savia Salud, en el régimen subsidiado, en el municipio de Medellín, además presenta certificado de portabilidad para el municipio de Girardota con vigencia hasta el 26 de septiembre del 2025. A.S.M.P. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS Coosalud, en el régimen subsidiado, en el municipio de Jericó, además presenta certificado de portabilidad para el municipio de Girardota con vigencia 20 de agosto del 2025. Y.A.E.C. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS Coosalud, en el régimen

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	cumple			subsidiado, en el municipio de Tarazá, además presenta certificado de portabilidad para el municipio de Girardota con vigencia hasta el 28 de abril del 2025. K.Y.G.S. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS SURA, en el régimen contributivo, en el municipio de Medellín, cuenta con traslado del punto de atención para el municipio de Girardota. M.A.C.E. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS SURA, en el régimen subsidiado, en el municipio de Copacabana, presentan correo de solicitud de traslado del punto de atención para el municipio de Girardota. M.C.R.E. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS Savia Salud, en el régimen subsidiado, en el municipio de Guarne, además presenta certificado de portabilidad para el municipio de Girardota con vigencia hasta el 13 de junio del 2025.
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** De los 10 anexos de historia de atención se verifica que, en los anexos de historia de atención de las beneficiarias, se logra evidenciar que cuentan con soporte de Vinculación a Sistema de educación Formal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3 Vinculación a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** De la muestra de los 10 anexos de atención seleccionados en la muestra ninguna de las niñas ni adolescentes se encuentran actualmente vinculadas a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral.

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	**Cumple obligación**

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** Se solicita al operador el documento en que se evidencia y se idenctifica si se planean acciones orientadas a identificar y fortalecer a la familia o red vincular de apoyo para superar las situaciones que generaron el ingreso del niño, la niña o el adolescente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Se encuentra que el operador aporta la carpeta titulada "proyecto de vida familiar, prevención del riesgo 2024". en el cual se presentan los cronogramas mensuales de las temáticas a tratar en los talleres grupales con familias; posteriormente, se evidencian las actas de los talleres realizados: 2/04/2024 Pautas de crianza positivas dentro del hogar. 16/04/2024 Fortalecimiento de habilidades para la vida en NNAJ desde el medio familiar. 21/05/2024 Mi familia, mi entorno protector. 04/06/2024 Teorías de Apego. 02/07/2024 Desistimiento irregular de la medida. 20/08/2024 proyecto de Vida familiar - Activación de rutas "Redes de Apoyo" 03/09/2024 Primero Auxilios psicológicos en la atención en crisis. 01/10/2024 Pautas de Crianza. Cada acta cuenta con el contenido del desarrollo del tema y planilla del listado de asistencia. Como estrategia de vinculación y adherencia al proceso por parte de la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas o adolescentes, la carpeta contiene la seccion titulada "Fortalecimiento familiar" que contiene el formato de intervención familiar mes a mes debidamente diligenciado y firmado. La sección de encuentro biológicos, contiene el
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal	**Cumple obligación**

	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita de supervisión se identificó que, del total de las beneficiarias ubicadas en la modalidad, 35 de estas se encuentran con tratamiento farmacológico, sin embargo, en este espacio se tomaron 3 adolescentes como muestra. Al verificar se observó que la Entidad cuenta con un espacio de enfermería, tienen dos auxiliares de enfermería quienes se encargan de todo el proceso de esta área, como lo es el manejo, almacenamiento y suministro de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5.1 Suministro, manejo y control de medicamentos	Criterio c	Cumple	**Cumple variable**	medicamentos. Es importante manifestar que, el acceso a este lugar es limitado y controlado con el fin de evitar cualquier situación de riesgo con las beneficiarias. M.D.J. presenta diagnóstico de episodio de depresión moderado, por lo cual se le formuló Sertralina y pregabalina, cuenta con formula medica del 13 de noviembre del 2024, esta tiene vigencia por tres meses. También se lleva a cabo el registro de suministro de los medicamentos y se diligencian de manera correcta. Se observó que no está suministrando la pregabalina, dado que, el día de ayer (13 de noviembre del 2024) no fue entregado en la Hospital Mental de Antioquia. M.C.R. presenta diagnóstico de F419 y F429, por este motivo se le formuló Escitalopram y quetiapina, además presenta formula medica del 15 de agosto del 2024 con vigencia por 6 meses. También se aportó registro de suministro de medicamentos, el cual se diligencia de manera correcta. D.M.A. Presenta diagnóstico de F709, F900 y F919, debido a esto le formulan fluoxetina y risperidona, cuenta con formula médica del 04 de septiembre del 2024, con vigencia por 6 meses, además se observó que se realiza el registro diario de suministro de medicamentos de forma correcta.
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			
5.2 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** En recorrido por las instalaciones se observa, qué controles se establecen para evitar que los niños, niñas y adolescentes, tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal. No existen armas de fuego y si existen, el operador cuenta con los permisos para tenerlas y están en sitios seguros a los cuales solo tienen acceso las personas autorizadas. Todos los materiales que puedan ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes o con los cuales se pueda atentar en contra de su integridad, están debidamente asegurados y fuera de su alcance. Se tienen identificados los materiales que pueden llegar a ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes o que puedan ser utilizados por estos para atentar contra su propia integridad o la de otros y se encuentran debidamente asegurados y fuera de su alcance.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
6. Condiciones locativas y de infraestructura				**Cumple obligación**
6. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** En recorrido por las instalaciones se observa que el operador cumple con los criterios establecidos en la variable. se logra evidenciar que se encuentra en mantenimiento de tuberias a los baños de los dormitorios. Se encuentra que cuenta con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente y conservación, con capacidad instalada, con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención. Dispone de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación con el fin de brindar las condiciones para la atención de los niños, las niñas o adolescentes. Cuenta con espacios para desarrollar la atención de los niños, niñas y adolescentes, , espacio de archivo de historias de atención, dormitorios con la dotación básica, servicios sanitarios, zona al aire libre. Si atiende población con discapacidad, debe contar con espacios accesibles y
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio h	Cumple		señalización, de acuerdo con la categoría de la discapacidad. Cuando sea necesario se deberá realizar los ajustes razonables y proporcionar los apoyos que sean requeridos por los niños, niñas y adolescentes, sus familias o redes de apoyo.Las cerraduras de los espacios de dormitorios no deben tener seguro por dentro ni por fuera. Todos los espacios se encuentran en óptimo estado de aseo.Cuenta con señalización de acuerdo con normatividad vigente. Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Las piscinas deben cumplir con la normatividad vigente. Cuenta con una ambientación o decoración agradable y cálida para la acogida y atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Talento humano				**Cumple obligación**
7. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se le solicita al operador la tabla del talento humano del personal contratado para la atención de la modalidad, verificando que cuenta con el talento humano requerido según el lineamiento. Se solicita 7 carpetas del personal contratado a partir del mes de agosto de 2024 evidenciando lo siguiente: disponen del Talento Humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el manual operativo del ICBF. Aportan las carpetas del Talento Humano requerido actualizadas con: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
8. Guía técnica para la metrología				**Cumple obligación**
8. Guía técnica para la metrología	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La Entidad cuenta con carpeta de metrología física, en esta se observó certificados de calibración del año 2021, 2022, 2024, hoja de vida, manual de instrucciones, inspección de funcionamiento del mes de julio del 2024, con relación a las verificaciones intermedias se observa que se llevaron a cabo en el mes de septiembre del 2024 e inspección de funcionamiento de manera bimensual (septiembre) y en el caso de los refrigeradores y congeladores mensual y el último fue en el mes de octubre del 2024. También es importante mencionar que, los equipos utilizados para la toma de las medidas antropométricas se encuentran en buen estado y codificados.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La verificación de esta obligación se revisa en sitio, en la sede operativa y administrativa del operador, evidenciando lo siguiente: cuenta con un sistema contable actualizado, en el cual se registra la información de acuerdo con la implementación de las NIIF, de acuerdo con el PUC y a la naturaleza de las cuentas según los parámetros legales exigidos por los entes de control. Cuenta con los balances, comprobantes, libros de contabilidad. La Institución se maneja en el programa contable de HGI desde 2017, en este se tiene estructurada la información y soportes contables de manera actualizada y organizada de manera física y digital. Para esta modalidad se registra la información por el centro de costo 01.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para la verificación de esta obligación se solicita al responsable del área contable los documentos soporte, libro auxiliar, comprobante de egreso, extracto bancario, conciliación bancaria y otros según aplique, para verificar el respaldo de cada gasto proyectado en los rubros presupuestales que hacen parte del informe de ingresos y gastos del mes de septiembre. El informe de seguimiento financiero cuenta con la firma del revisor fiscal y se encuentra estructurado en la versión vigente. Los rubros presupuestales no se encuentran en negativos y tienen un % de participación adecuada para los meses ejecutados del contrato. Se le solicita al operador el listado del talento humano requerido para la modalidad, verificando que coincide con el personal aprobado en el presupuesto inicial, se revisa 7 carpetas del talento humano ingresado a partir del mes de agosto y se verifica que cumplen con los requisitos y perfil según el lineamiento. Se revisan los soportes presentados para legalizar cada uno de los gastos presupuestados en el mes de septiembre, evidenciado que se detalla el producto, valor, cantidad y precios según la norma, y corresponden a gastos para la atención directa de la modalidad. La mayoría de sus proveedores cuenta con la facturación electrónica. Para los proveedores no responsables de IVA, se verifica que el operador genera documento soporte según lo establecido en el Decreto 1625 acompañado con el RUT.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

clasificadores de costo	Criterio f	Cumple		Para el ítem (i) la Entidad Contratista hizo entrega del reporte de compras locales y de sus respectivos soportes, posteriormente desde la supervisión del contrato se realizará la respectiva revisión para verificar el cumplimiento de esta cláusula contractual. Para el ítem(K) el operador cumple la esta obligación, dado que pagan de contado todas las facturas incluyendo las facturas de los proveedores de compras locales. Para el ítem (K) El operador para el mes de septiembre cumplen con el 5% requerido para el cumplimiento de esta obligación. Se verifican los soportes de las madres cabezas de familia de la institución, quienes se encuentran en condición de desplazadas y la tabla en Excel donde relacionan el cumplimiento del porcentaje solicitado. Para el ítem (L) se le solicita al operador la certificación de la apertura de la cuenta maestra y la conciliación y extracto bancario para validar los movimientos y pagos al proveedor final. Extracto cuenta de ahorros No.2024100109CD0336276385. Saldo en bancos hasta el 30 de septiembre $227.108.331.
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
11. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La distribución y ejecución del recurso se realiza de una manera adecuada, evidenciando que los recursos del contrato de aporte son utilizados en los gastos establecidos en el lineamiento para la modalidad internado. Los aportes ICBF para el mes de SEPTIEMBRE son por valor de $402.261.053 distribuidos dentro de los clasificadores del gasto así: Clasificador talento humano $181.937.614, Clasificador Niños, niñas y adolescentes $154.690.036 y Clasificador gastos generale $52.002.914. Se revisan cada uno de los gastos proyectados en los rubros que hacen parte del clasificador de niños, niñas adolescentes, evidenciando que las facturas presentadas describen elementos y productos que se encuentre acordes a lo establecido en los lineamientos. Para el rubro de Alimentación se evidencia una proyección del gasto por valor de 117.521.372, se logró evidenciar que los alimentos adquiridos se encuentran acordes a la minuta aprobada por el ICBF. Se relacionan algunos soportes revisados dentro de la verificación: RAMO181512, RAMO191671, RAMO201249, PULPAS LA FINQUITA 1086, QUESERALAMARGARITA4247, QUESERALAMARGARITA4414, QUESERALAMARGARITA4588, QUESERALAMARGARITA4917, RAMO171111, NATIPAN642412, NATIPAN668474, PULPAS LA FINQUITA 1093, PULPAS LA FINQUITA 1099, DISTRIBUIDORA_2239, NATIPAN3293, NATIPAN624892, NATIPAN626582, NATIPAN645118, NATIPAN654175, NATIPAN655794, DISTRIBUIDORA_2221, DISTRIBUIDORA_2234, DISTRIBUIDORA_2222, FRUITJUICE42348, MAXIFRUVER21764, COMERCIALBIOS327970, COMERCIALBIOS327970, DEL RIO Y DEL MAR21181, DIANORTE100, DIANORTE101, DIANORTE102,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio c	Cumple	**Cumple variable**	DIANORTE103, DISTRIBUIDORA_2190, COMERCIALBIOS315391, COMERCIALBIOS323214, CUENTA DE COBRO #4 HUEVOS, DEL RIO Y DEL MAR19844, DEL RIO Y DEL MAR20272, DEL RIO Y DEL MAR20356, DEL RIO Y DEL MAR20356 COLANTA SP62686, COLANTA SP61957, COLANTA SP64604, COLANTA SP66466, COLANTA SP64504, COLANTA SP66469, COLANTA SP67071, COLANTA SP60861, COLANTA SP60923, COLANTA SP61956, COLANTA SP62687, COLANTA SP62688, COLANTA GDTA 1268117, COLANTA GDTA 1276400, COLANTA GDTA 1275698, CAMPOGIR6780, CAMPOGIR7529, CAMPOGIR7530, COLANTA GDTA 1250942, COLANTA GDTA 1252163, COLANTA GDTA 1259938, COLANTA GDTA 1252554, COLANTA GDTA 1260333, AURALAC315688, CAMPOGIR7048, CAMPOGIR6781, CAMPOGIR7049, CAMPOGIR7276, CAMPOGIR7277, ALIMENTOS JARA1244, ALIMENTOS JARA1248, ALIMENTACIÓN SEPTIEMBRE SP, ALIMENTOS JARA1253, ALIMENTOS JARA1259, AURALAC313614, ALAGRO41792. Para el rubro de Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar) se proyecta un gasto por valor de 3.239.736. El operador aporta los siguientes soportes: megabusiness, Panafargo42392, PAPELERIAARIZONA261, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACTURA DE VENTA INSC269002, CARLOS ALVAREZ No. FEAE 5871. Se verifica que los recursos de los soportes presentados estén destinados a la adquisición de los elementos establecidos en los manuales operativos para la modalidad internado. Para el rubro de Dotación de aseo e higiene personal se proyecta un gasto por valor de 3.882.193, el operador aporta los siguientes soportes: MEGABUSINES 1745, SERENA Y GLORISTY FE-8237. En los soportes verificados se evidencia la adquisición de elementos de aseo e higiene personal, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para esta modalidad. Para el rubro de Dotación personal se proyecta un gasto por valor de 27.176.685 el operador presenta los siguientes soportes: RAYITO DE SOL, TODOMODA1150, JAVIER GOMEZ1860, LAGANGA371,MONPIRRY11191. JavierGomezF3C9, JavierGomezF3C8, LENCERIALA54No. LC252, SERENA, TODO MODA FV2126, SERENA, ANTONELLA, JavierGomezF3C10, Dotación0297, Dotación Gdta2254. Los elementos relacionados en los soportes son para la adquisición de dotación personal de acuerdo con el manual operativo tabla 8. Dotación personal Internado, Casa Hogar, Casa Universitaria y Casa de Protección Para el rubro de Recreación se proyecta un gasto por valor de 2.145.050. Para este rubro se tuvieron en cuenta recursos destinados a la celebración de cumpleaños, actividades recreativas, traslados de los niños a las actividades, torta para la celebración mensual con decoraciones y otros elementos necesarios para la realización de las actividades programas en este mes. Para la revisión de los gastos proyectados en los rubros que hacen parte del clasificador de gastos generales se revisan las facturas y soportes presentados, evidenciando una correcta ejecución del recurso. Para la revisión del pago al talento humano se le solicita al operador las transacciones de bancos y la planilla de autoliquidación de aportes del mes de mayo 70969013 evidenciando trazabilidad en la información presentada
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio e	Cumple		autoliquidación de aportes del mes de mayo 70969013 evidenciando trazabilidad en la información presentada. Para la revisión de los gastos proyectados en los rubros que hacen parte del clasificador de gastos generales se revisan las facturas y soportes presentados, evidenciando una correcta ejecución. Para el rubro de Servicios públicos se proyecta un gasto por valor de 14.467.684 pago correspondientes a servicios públicos, pago de acueducto y servicio de internet; verificando que la dirección relacionada corresponda a la sede donde se preste el servicio. Para el rubro de Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas se proyecta un gasto por valor de 404.600 gastos correspondientes a mantenimiento y reparación de las instalaciones locativas donde se desarrolla la atención. El operador presenta los siguientes soportes: Factura electrónica de venta No. 2006por concepto de: Tratamiento para el control de insectos rastreos y/o voladores. Servicio de acuerdo con propuesta comercial Para el rubro de Papelería se proyecta un gasto por valor de 812.200 el operador aporta los soportes de los envíos de los expedientes con egresos a las autoridades competentes, servicio que lo realiza la empresa SERVIENTREGA. Para el rubro de Transporte se proyecta un gasto por valor de 10.573.046. Dentro de los soportes presentados se evidencia cuenta de cobro a nombre de JESUS GUTIERREZ CIFUENTES, FORMATO DE TRASPORTE INTRAURBAN que se utiliza para los profesionales encargados de trasladar a las beneficiarias a las citas médicas. Relacionan tiquetes del traslado, recarga de gasolina y otros gastos relacionados transporte para que el talento humano de la institución realice visitas domiciliarias y/o traslado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las citas u otros desplazamientos requeridos Para el rubro de Aseo se proyecta un gasto por valor de 7.236.370 el operador aporta los siguientes soportes: MAXIFRUVER21765, FRUITJUICE42379, latiendadelhogar28937, latiendadelhogar29210, LINA CAÑAS338.En las facturas se relacionan elementos de aseo utilizados en las instalaciones donde se desarrolla el servicio. Los gastos relacionados en los soportes se encuentran autorizados según los lineamientos y guía financiera. El operador se encuentra al día con sus proveedores, para el pago de aportes parafiscales se solicita planilla de autoliquidación de aportes consolidada para el mes de septiembre 73334483 con su comprobante de pago. Aportan relación de pago a nomina por valor de 117.399.343
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**En verificación de las obligaciones contractuales por medio de recorrido a las instalaciones y verificación documental, se verifica que el operador fue receptivo ante las devoluciones, se entregaron los documentos solicitados oportunamente. El director regional Edgar Quevedo, aporta que las instalaciones físicas son adecuadas para la prestación del servicio.**
Debilidades	**En verificación documental, se encuentra que las fechas de elaboración de algunos instrumentos del MAC, se encuentra fuera de los tiempos establecidos en el manual.**
Riesgos	**No se evidencian riesgos duarnte la visita de supervisión**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Durante el trascurso de la visita el equipo de supervision da claridad sobre el objetivo de la misma, brinda informacion, permiten que el equipo profesional de claridad sobre algunos procesos lo cual permite retroalimentacion.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Hna. Maria Amanda Miranda Betancur	2. Nombre	DOMI [illegible] 3
CC	42677536	CC	43.595.592
Cargo	Representante Legal	Cargo	COORDINADORA
Teléfono	3107401990	Teléfono	3148916667
Firma		Firma	DOMI HP NIÑOS
3. Nombre	Nidia Quintero Rios	4. Nombre	
CC	52666357	CC	
Cargo	Profesional Administrativo - contable	Cargo	
Teléfono	3126517740	Teléfono	
Firma		Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	DIANA MILENA ROJAS PINEDA	2. Nombre	CAROLINA VÉLEZ QUINTERO
CC	10496191999	CC	1027882272
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL	Profesión	PSICÓLOGA
Teléfono	6044093444	Teléfono	6044093444
Firma		Firma	Carolina Vélez Q.
3. Nombre	CLAUDIA ROSA OYOLA ESQUIVEL	4. Nombre	MARIA DE LOS ÁNGELES URIBE CASTAÑEDA
CC	1066570038	CC	1152707193
Profesión	NUTRICIONISTA DIETISTA	Profesión	FINANCIERA
Teléfono	6044093444	Teléfono	6044093444
Firma	Claudia O.	Firma	Maria de los angeles U.
5. Nombre	HELEN JELENY VILLADA PÉREZ	6. Nombre	EDGAR QUEVEDO
CC	39455415	CC	79638324
Profesión	SUPERVISORA	Profesión	DIRECTOR REGIONAL
Teléfono	3007345935	Teléfono	3123338328
Firma		Firma	

Powered by CamScanner

Fecha de aplicación (dd/mm/aaaa)	14/11/2024	Ciclo de entrevistas	2 Ciclo	Código EC	05-229-15	% Cumplimiento	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara	890982597-7

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Hermana Maria Amanda Miranda Betancur	sede Girardota	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Kilometro 1-Vereda San Andres	Girardota	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
4545892 ext. 105 - 2744765-2895482	316 5187649	coordinacioninternado@hogarsantaclara.org - direccion@hogarsantaclara.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Internado	0	Con PARD	0

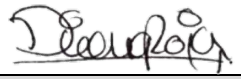
No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0500-658-2024	150	01/04/2024	01/04/2024	30/11/2024

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 2.555.226.000	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional centro zonal

OBLIGACIONES	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	Cumplimiento
I. DOTACIÓN BÁSICA DE USUARIOS - DORMITORIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. DOTACIÓN PERSONAL - ELEMENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
III. DOTACIÓN PERSONAL – CARACTERÍSTICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IV. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
V. DOTACIÓN ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGÓGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VI. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS										
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	**Cumple**
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
VII. ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
VIII. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – Niños, niñas o adolescentes										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
IX. CÓDIGO ÉTICO										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
X. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Operador										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LAS ENTREVISTAS			
1. Nombre	DIANA MILENA ROJAS PINEDA	**2. Nombre**	
CC	1049619149	**CC**	
Profesión	Trabajadora Social	**Profesión**	
Teléfono	3143914771	**Teléfono**	
Firma		**Firma**	
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	